



MUNICIPAL  
IBAGUÉ  
NIT 890.706.839-2

## INFORME DE EVALUACIÓN - PROCESO CONTRACTUAL No 07

Previo el procedimiento de contratación directa regulado por el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en la ley 80 de 1993, siendo las 11:30 a.m. del día 03 de Octubre de 2017, El presidente del Concejo Municipal de Ibagué el Dr Carlos Andres Castro ha designado a la asesora jurídica externa la abogada Paola Michele Perea Moreno, al Secretario General de la corporación Dr Cesar Giovanni Herrera Peña y al Contratista Jorge Eliecer García Solano para que procedan a evaluar las propuestas radicadas en el proceso convocatoria No. 07 de octubre de 2017, el cual tiene por objeto el **CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PREVENTIVO DE RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO (VOZ Y DATOS) Y RED ELÉCTRICA, Y ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ**, de la siguiente forma:

Haciendo la claridad que, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

De conformidad al acta de cierre del día 03 de octubre de 2017, se recibieron los siguientes proponentes:

OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	OFERTA 4	OFERTA 5
ISTEC TECNOLOGY SOLUTIONS SAS - radicado a las 9:53 am	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES - Radicado 9:49 am	COMPUSYSTEM SAS radicado 9:42 am	PAXI GRUOP SAS radiado 9:25 am	BOX SERVICIOS LTDA radicado 8:06 AM
\$16.111.410	\$ 18.458.447	\$ 19.914.405	\$ 18.115.370	\$ 15.705.620

Posteriormente se procede a aplicar la lista de chequeo para la correspondiente verificación de los requisitos, en cada una de las ofertas presentadas, las cuales son anexo integral al presente proceso.

La aplicación de los criterios objetivos de la lista de chequeo, soporta como base los siguientes resultados de la evaluación:

PROPONENTE	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	Nº. 5
DOCUMENTOS					
DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA					
I. FORMALIDADES DE LA OFERTA:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Correo electrónico: [asamblea-tolima@outlook.com](mailto:asamblea-tolima@outlook.com)

Dirección: Calle 11 No. 2-29 Edificio Gobernación del Tolima

Teléfono: (57) 8-2622626 - Fax: (57) 8-2622622



**MUNICIPAL  
IBAGUÉ**  
NIT 890.706.839-2

En consideración a la anterior evaluación y revisadas las condiciones y documentos aportados por los proponentes, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato al proponente BOX SERVICIOS LTDA, representada legalmente por Leidy Viviana Prieto Serrano identificada con C.C. No. 1.023.867.220; Igualmente se pondrá a disposición el presente informe de evaluación, en aras de garantizar los principios de la contratación Estatal.

Quienes intervienen,

**CÉSAR GIOVANNY HERRERA PEÑA**  
Secretario General del Concejo.

**PAOLA MICHELE PEREA MORENO**  
Asesora jurídica del concejo.

**JORGE ELIECER GARCÍA SOLANO**  
Contratista Asesor Externo